



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos – Físico
No.110013110023-2018-00935-00

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

A fin de continuar con el trámite del presente asunto, se ordena requerir a la parte ejecutante a fin que se sirva manifestar si se dio cumplimiento al acuerdo aprobado en audiencia del día 24 de febrero de 2020. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 18
HOY: 17 de febrero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria